



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

RESOLUCION N° 443/2.025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, PARA “LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, REPARACION DE SANITARIOS, Y ADECUACION DE COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESC. BAS. 7167 SAN SEBASTIAN Y ESC. BAS. N°.2416 VIRGEN DE CAACUPE. PLURIANUAL 2025-2026. ID 468759. Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4253453-4 PROPIEDAD DE LA SRA. FANI GRACIELA DOMINGUEZ CON 4.253.453. -----

Santa fe del Paraná, 24 octubre de 2025

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la Adjudicación del llamado a “**LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, REPARACION DE SANITARIOS, Y ADECUACION DE COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESC. BAS. 7167 SAN SEBASTIAN Y ESC. BAS. N°.2416 VIRGEN DE CAACUPE. PLURIANUAL 2025-2026. ID 468759**”, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, los informes de la Dirección de Tesorería y la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la única empresa: **1- JFerretería y Construcciones con RUC N° 4253453-4.**

2- WINNET S.A. con RUC N° 80100503-5

Que, los antecedentes, se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de ofertas. **Que la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 2264/2024** y demás concordantes, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. -

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en la carta de invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la Adjudicación a la Firma: “**JFerretería y Construcciones con RUC N° 4253453-4** propiedad de la Sra. **Fani Graciela Domínguez con C.I N° 4 4253453**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicha carta de invitación, la **Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024** y demás concordantes, como así mismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato. -----

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en concordancia a la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024: -----


Rubén Brizuela
Secretario General


Fani Graciela Domínguez
Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

RESOLUCION N° 443/2.025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, PARA “LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, REPARACION DE SANITARIOS, Y ADECUACION DE COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESC. BAS. 7167 SAN SEBASTIAN Y ESC. BAS. N°.2416 VIRGEN DE CAACUPE. PLURIANUAL 2025-2026. ID 468759. Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4253453-4 PROPIEDAD DE LA SRA. FANI GRACIELA DOMINGUEZ CON 4.253.453. -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

- Art.1° **ADJUDICAR**, el llamado a LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, REPARACION DE SANITARIOS, Y ADECUACION DE COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESC. BAS. 7167 SAN SEBASTIAN Y ESC. BAS. N°.2416 VIRGEN DE CAACUPE. PLURIANUAL 2025-2026. ID 468759, al oferente J. Ferreteria y Construcciones con RUC N° 4253453-4 propiedad de la Sra. Fani Graciela Domínguez con C.I N° 4 4253453, cuyo monto de adjudicación se detalla a continuación: **239.304.740 (Doscientos treinta y nueve millones trescientos cuatro mil setecientos cuarenta)**, IVA INCLUIDO, siendo los montos de los lotes; **Lote 1:** 49.958.000 (Cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil) **Lote 2:** 6.462.790 (seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos noventa) **lote 3:** 28.071.250 (Veintiocho millones, setenta y un mil doscientos cincuenta) **Lote 4:** 75.723.200 (Setenta y cinco millones setecientos veintitrés mil doscientos) **Lote 5:** 36.695.500 (Treinta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos) **Lote 6:** 2.693.000 (dos millones seiscientos noventa y tres mil) conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024”, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” -----
- Art. 2° **SUSCRIBIR** el CONTRATO pertinente con las EMPRESAS ADJUDICADA, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. -----
- Art. 3° **ENCOMENDAR** a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. -----
- Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Lic. Rubén Brizuela Cáceres
Secretario General


Sra. Fatima Doerner Melnek
Intendente Municipal